



# Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0057 2016- GORE-ICA/GGR

Ica, 07 JUN. 2016

Visto, la Carta de renuncia el cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, presentada por el CPC. Darwin Olgers Najarro Silva;

## CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680, del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, le confiere a los Gobiernos Regionales autonomía administrativa en asuntos de su competencia; precepto constitucional concordante con la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización que en su artículo 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa, como la facultad de organizarse internamente;

Que, mediante Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales se establece la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, constituyéndolos como una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

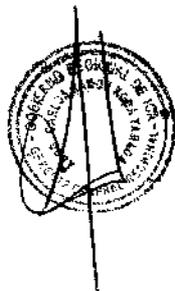
Que, el artículo 5° de Decreto Supremo N° 043-2006-PCM establece que el Reglamento de Organización y Funciones es el documento técnico normativo de gestión institucional que formaliza la estructura orgánica de la Entidad orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión, visión y objetivos; contiene las funciones generales de la Entidad y las funciones específicas de los órganos y unidades orgánicas estableciendo sus relaciones y responsabilidades;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2013-GORE-ICA se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, el cual fue modificado mediante Ordenanza Regional N° 003-2015-GORE-ICA, vigente desde el 14 de agosto de 2015;

Que, el numeral 3 del artículo 29° del citado Reglamento de Organización y Funciones establece que la Gobernación Regional de la cual es titular el Gobernador Regional, tiene como función la designación del Gerente General Regional y de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0177-2016-GORE-ICA/GR de fecha 06 de mayo del 2016 el Gobernador Regional delega facultades y atribuciones en materia de Recursos Humanos al Gerente General Regional para lo cual modifica, entre otros, el numeral 2.1.4 del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 0481-2015-GORE-ICA/GR, quedando redactada de la siguiente manera: "2.1.4 Término de servicios, aceptación de renuncia y conclusión del vínculo, excepto cuando se trate del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales y lo dispuesto en el numeral 8.3 del artículo 8° de la citada resolución; cese por fallecimiento, cese definitivo por límite de edad y resolución de contrato del personal en los casos que corresponda emitirse Resolución Ejecutiva Regional";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2016-GORE-ICA/GR de fecha 07 de enero de 2016 se designó al CPC. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA, como Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica;





# Gobierno Regional



Que, en merito al documento del visto este despacho ha decidido aceptar la renuncia al cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ica, presentada por el CPC. Darwin Olgers Najarro Silva;

En uso de las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, su modificatoria Ley N° 27902 y a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0177-2016-GORE-ICA/GR que otorga facultades y atribuciones en materia de gestión de los recursos humanos al Gerente General Regional;

## SE RESUELVE:

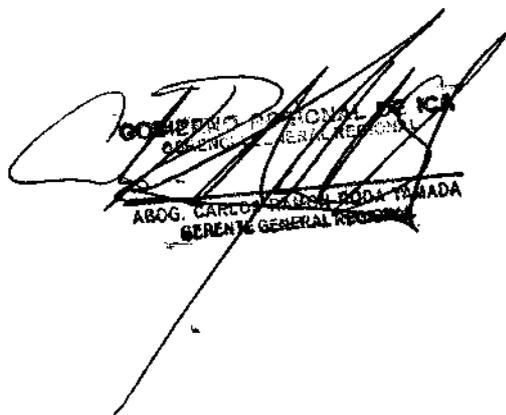
**ARTICULO 1°.-** Aceptar a partir del 08 de Junio de 2016, la renuncia al cargo de Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica presentada por el **CPC. DARWIN OLGERS NAJARRO SILVA**, dándole las gracias por la labor desempeñada.

**ARTICULO 2°.-** Designar con efectividad al 08 de Junio de 2016 a don **MARTIN RAFAEL MC'CUBBIN MOSCOL** como Subgerente de Gestión de los Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas del Gobierno Regional de Ica, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes.

**ARTICULO 3°.-** Notificar la presente Resolución a los interesados, a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Gestión de los Recursos Humanos y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**ARTICULO 4°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica ([www.regionica.gob.pe](http://www.regionica.gob.pe)).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**



GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ABOG. CARLOS RAÚL RODA SAADA  
GERENTE GENERAL REGIONAL

